

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONTROLLO S.A
AL PERIODO ECONOMICO 2013**

En la ciudad de Guayaquil, en la provincia del Guayas, siendo las 14h00 del quince (15) de marzo del año 2014, domiciliados en la calle General Córdoba s/n y nueve de octubre, frente a LAN, edificio San Francisco 300. Piso 12 oficinas 2, asistiendo los directivos de CONTROLLO S.A, apoderados y ejecutivos. Los cuales representan a dicha compañía en su patrimonio total.

➤ Como representante legal y Gerente General Ing. Wilmer Javier Castellano Tovar

Los accionistas aceptan la lectura de los estados financieros para la aprobación y envío de dicha información a las entidades de control como son.

- Servicio de Rentas Internas
- Superintendencia de Compañías

El Gerente General Ing. Wilmer Javier Castellano Tovar abre la sesión, tras declarar la Junta Legalmente Constituida, manifiesta que el objeto de esta reunión es para dar lectura y en caso fuera de la aprobación de los estados financieros emitidos por la Contadora de la empresa Srta. María Elena Intriago Vera.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen, y aprobación si fuera el caso de las cuentas anuales y del informe financiero de la sucursal **CONTROLLO S.A,** correspondientes al periodo fiscal 2013.

SEGUNDO.- Examen y aprobación si fuera el caso de las cuentas anuales y consolidadas de los estados financieros de la sucursal **CONTROLLO S.A.**, correspondientes al periodo fiscal 2013.

TERCERO.- Examen y aprobación si fuera el caso de la propuesta y aplicación del resultado del ejercicio económico 2013 de **CONTROLLO S.A.** en las notas a los estados financieros

En el cumplimiento por lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 231 párrafo 2.- “establece que la Junta General tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía”. Y Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas sino hubiesen sido precedidos por el informe de los comisarios si fuese el caso.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONTROLLO S.A.**, resuelve aprobar en su totalidad el orden del día con los siguientes puntos, Por así convenir a los intereses de su representada.

Atentamente,



Ing. Wilmer Javier Castellano Tovar

Representante Legal

CONTROLLO S.A